

Adriana Aguilar Arias

Investigadora del Programa de Transparencia en la Justicia de México Evalúa

Propuestas para el fortalecimiento a la justicia local | Análisis del impacto de la reforma al Poder Judicial





Iniciativa de reforma al artículo 116 de la Constitución federal

2024

- Personas juezas y magistradas elegidas por voto popular indirecto.
- Sustitución de los consejos de la judicatura por dos órganos: uno administrativo y otro disciplinario.
- Creación de un Tribunal de Disciplina Judicial con integrantes elegidos por voto popular.

INICIATIVA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA





Las propuestas del presidente son problemáticas en varios sentidos:



Mayor politización de los nombramientos.



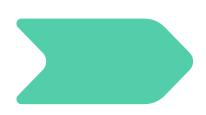
Mayor riesgo de vulnerar la independencia judicial.



El mecanismo no abona a la designación de personas idóneas para el cargo.



Hay poca participación ciudadana y quien participa regularmente lo hace sin información.



Tribunal de Disciplina Judicial: se corre el riesgo de que los mecanismos disciplinarios se conviertan en sanciones encubiertas.





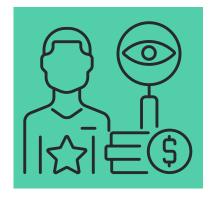
Temas de nuestra propuesta de reforma constitucional:



Presupuesto suficiente



Fortalecimiento de designación de personas magistradas y juezas



Independencia del órgano de control interno



Fortalecimiento de designación de personas consejeras de la judicatura



Desarrollo de políticas anticorrupción





Presupuesto suficiente

-CIDH
-Relatoría especial
de la ONU sobre
independencia de
los magistrados y
abogados



PRIMERA GARANTÍA

Que los recursos asignados crezcan de manera progresiva, que no se reduzcan de un año a otro.



SEGUNDA GARANTÍA

Que la asignación de un presupuesto que esté entre el 2% y el 6% del presupuesto del Estado.



AMBAS GARANTÍAS

Estado de México Tamaulipas Yucatán

CONSTITUCIONES LOCALES

GARANTÍA DE NO REDUCCIÓN

Morelos Veracruz

GARANTÍA % MÍNIMO

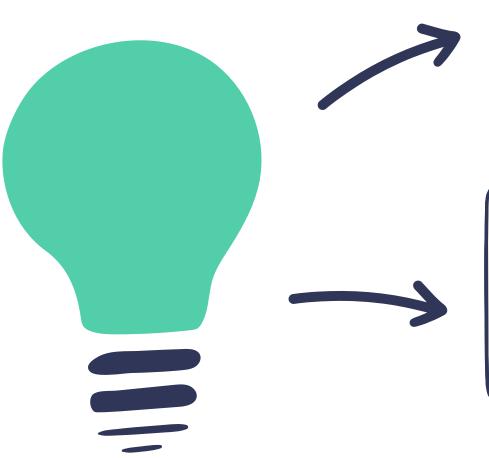
Baja California, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Puebla







Propuestas en materia de presupuesto:



000

Debe ser igual o mayor al aprobado el año anterior

Debe representar, al menos, el 2.5% del presupuesto general de cada entidad



El Legislativo debe justificar cualquier recorte y consultar al PJ sobre ello





Asegurar la independencia del control interno de los poderes judiciales



CONTRALORÍA

Requiere ser independiente de aquellos a quienes vigila



RECOMENDACIONES:

- Que los congresos locales designen a las personas titulares de la Contraloría.
- El proceso de selección debe ser objetivo y transparente para evitar su politización.

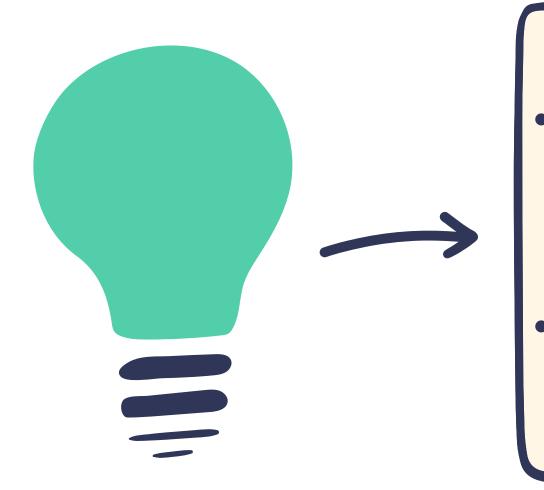




Desarrollar una política anticorrupción en cada poder judicial

Los poderes judiciales son parte de los entes públicos obligados a generar acciones para la prevención, detección y sanción de hechos de corrupción.

RECOMENDACIONES:





- Establecer en el marco constitucional federal la obligación de que todos los órganos de gobierno de los tres poderes, desarrollen políticas públicas anticorrupción.

 • Fomentar la coordinación interinstitucional entre quienes
 - conforman el sistema estatal anticorrupción.





Fortalecer el proceso de selección de personas magistradas y juezas RECOMENDACIONES:



Incluir el cargo de magistrado en la carrera judicial

Contribuye a su profesionalización, impacta en la eficiencia y legitimidad.



Fortalecer los requisitos de elegibilidad

Incluir prohibiciones relativas a: militancia partidista, postulación a cargos de elección popular, ejercicio de cargos en instancias religiosas, haber ocupado el cargo de consejera jurídica o el secretaria de Estado.



Concursos de oposición para el ingreso y promoción

Elementos a contemplar:
convocatoria pública,
jurado independiente, un
examen que comprenda
varias etapas.





Fortalecer el proceso de selección de personas magistradas y juezas RECOMENDACIONES:



Que los procesos se realicen por un órgano independiente y especializado

Las escuelas judiciales, como órganos de los consejos de la judicatura, pueden desarrollar esta labor.



Designar con base en los puntajes obtenidos

Las escuelas judiciales, como órganos de los consejos de la judicatura, pueden desarrollar esta labor.



Garantizar la transparencia y participación ciudadana

Publicación de toda la documentación del proceso.

Más espacios de participación con tiempos adecuados. Posibilidad de impugnar la designación.







Fortalecer el proceso de selección de personas consejeras de la judicatura

Fortalecer los requisitos de elegibilidad

Incluir prohibiciones relativas a: militancia partidista, postulación a cargos de elección popular, ejercicio de cargos en instancias religiosas, haber ocupado el cargo de consejera jurídica o el secretaria de Estado.

Emitir una convocatoria pública

Se deben establecer criterios de selección objetivos y se debe solicitar a las personas aspirantes la presentación de un plan de trabajo.

Garantizar la transparencia y participación ciudadana

Los procesos deben ser totalmente transparentes, abiertos al escrutinio público. Las comparecencias, de contemplarse, deben ser públicas y permitir preguntas de la ciudadanía.

Foro Regional, Toluca, Estado de México - Diálogo por el Bienestar y la Justicia



iGRACIAS!



Adriana Aguilar

Investigadora del Programa de Transparencia en la Justicia de México Evalúa

@adi_aguiarias

adriana.aguilar@mexicoevalua.org